ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE SUMINISTRO No.20240033

CONTRATO	20240033 del 17 /04/ 2024
CLASE DE CONTRATO:	Suministros
CONTRATANTE:	Instituto departamental de tránsito y transporte del Meta
CONTRATISTA:	Estación de Servicios los Centauros SAS - Nit. 892002644-9
REPRESENTANTE LEGAL	MARCO AURELIO ROSAS CHAVES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	80.075.023 expedida en Bogotá
OBJETO:	El suministro de combustible gasolina corriente y diésel para los vehículos de propiedad del Instituto departamental de tránsito y transporte del Meta.
VALOR DEL CONTRATO:	Treinta y seis millones cuatrocientos mil pesos ($36.400.000) Mcte
TERMINO DEL CONTRATO:	Doscientos cuarenta (240) días
FECHA DE INICIO:	17/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13/12/2024
PRORROGA EN TIEMPO	CATORCE 14 DIAS
FECHA DE TERMINACION FINAL	27/12/2024
ANTICIPO	N/A

En el municipio de Restrepo – Meta, a los treinta y un 31 dias de diciembre de 2024, se reunieron en las instalaciones del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta; ubicada en la calle 8 No. 3 – 31 Barrio Gaitán, El abogado Carlos Enrique Melo Valencia ; con cedula de ciudadanía N° 86.057.933 de Villavicencio Meta; Representante Legal de Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta, y Marco Aurelio Rosas Chaves identificado con la cédula de ciudadanía CC 80.075.023 expedida en Bogotá, representante legal Estación de Servicios los Centauros SAS - Nit. 892002644-9 en Calidad de contratista con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo al contrato de suministro N° 20240033, cuyo objeto es: El suministro de combustible gasolina corriente y diésel para los vehículos de propiedad del Instituto departamental de tránsito y transporte del Meta, Con forme a lo expuesto a continuación:

Que el día diecisiete 17 de abril de 2024, el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta y Marco Aurelio Rosas Chaves identificado con la cédula de ciudadanía CC 80.075.023 expedida en Bogotá, representante legal Estación de Servicios los Centauros SAS - Nit. 892002644-9 en Calidad de contratista, suscribieron el Contrato de SNo.20240033, cuyo objeto es "El suministro de combustible gasolina corriente y diésel para los vehículos de propiedad del Instituto departamental de tránsito y transporte del Meta.

Que el plazo inicial del contrato se acordó en doscientos cuarenta dias 240 días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Escaneado con CamScanner

Que el acta de inicio del contrato de servicio 20240033 fue suscrita el día dieciocho 18 de abril de 2024

Que el dia doce 12 de diciembre mediante OTRO SI N°01 las partes suscriben una prorroga que a la letra dice CLÁUSULA PRIMERA: Ampliar el plazo de ejecución en CATORCE (14) días, es decir, hasta el 27 de diciembre de 2024. CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas que no fueron modificadas expresamente mediante el presente Otrosí, continúan vigentes.

Que día 31 de diciembre de 2024 el Contratista allego el Informe de contratista con sus soportes respectivos materia del contrato de servicios 20240081 cuyo objeto es: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las fotocopiadoras Toshiba que son propiedad de la entidad y se encuentran ubicadas en las diferentes sedes del instituto departamental de tránsito y transporte del meta (Guamal y Restrepo). En e que anexa el pago de la seguridad social a través de las panilla y la certificación de pago de para fiscales otorgada por el Contador así como los soportes legales y que hacen parte de la misma.

Que el Acta de terminación del contrato de Servicio No.20240033 de 2024, fue suscrita el día veintisiete 27 dias de diciembre de 2024

Que el supervisor certifica que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato de Suministro, con los pagos al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales).

NOTA esta supervisión de ja constancia que durante la ejecución del presente contrato no se presentó desequilibrio económico que comprometa alguna de las partes.

Por lo anteriormente expuesto, el contratante, y Marco Aurelio Rosas Chaves identificado con la cédula de ciudadanía CC 80.075.023 expedida en Bogotá, representante legal Estación de Servicios los Centauros SAS - Nit. 892002644-9 en Calidad de contratista, por medio del siguiente clausulado acuerdan liquidar de común acuerdo el contrato de Suministro No. 20240033 de 2024

PRIMERO: Dar por liquidado el contrato de Suministro No. 20240033 de 2024, de acuerdo al siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	% EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO VALOR INICIAL DEL CONTRATO	28.857.500		100%
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	28.857.500		100 %
VALOR POR EJECUTAR DEL CONTRATO			00%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	149.989.480.oo		

Escaneado con CamScanner

Séptimo pago parcial correspondiente al periodo de Octubre vigencia 2024	3.024.844,00	11%
Octavo pago parcial correspondiente al periodo de Noviembre vigencia 2024	4.572.706,00	13%
ultimo pago correspondiente al periodo de Diciembre vigencia 2024	6.319.337,00	23%
Total ejecución	31.689.884,00	96%
Saldo a favor de la entidad	4.710.116,00	0

Nota: Se debe eliminar o insertar filas según el número de pagos que se han realizado

SEGUNDO: Así las cosas, y conforme al balance financiero el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta, tiene a su favor un saldo de cuatro millones setecientos diez mil ciento dieciséis pesos ($4.710.116.00) mcte. Cancelará.

TERCERO: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten su aprobación a la presente liquidación y se declaran a Paz y Salvo.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los intervinientes en Restrepo a los treinta y un 31 dias de diciembre 2024

MARCO AURELIO ROSAS CHAVES
Rep. Legal EDS CENTAUROS
Contratista.

Dr. CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Director General
Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta.

Proyectó / elaboró	Luz Nelly Sánchez Romero –	Almacenista General	
Revisó	Katherine Tejero	Oficina Jurídica	
aprobó	Fabio Rene Poveda Gutiérrez	Subgerente General	

Escaneado con CamScanner